

# CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO

## RESOLUCIÓN 628 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2021

Gerente: Juan José Muñoz Robayo.

Se actualiza código de ética siguiendo los lineamiento de la circular externa 20211700000004-5 de 2021 de Supersalud.

Se cambia nombre de código de integridad a código de ética y buen gobierno y se cambia código MQ-DE-01 a MN-DE-03.

**diciembre de 2021**

La forma como se conduce/comporta/actúa cada persona frente a una situación concreta



- Son una serie de lineamientos de conducta que la Empresa Social del Estado del departamento del Meta, ESE “Solución Salud” ha definido como necesarios en sus colaboradores.
- Es la postura ética que deben tomar los colaboradores frente a las decisiones que debemos tomar día a día al conformar la familia la Empresa Social del Estado del departamento del Meta, ESE “Solución Salud”.

## Constitución Política de Colombia

### Principios

- Igualdad.
- Moralidad.
- Economía.
- Celeridad.
- Imparcialidad.
- Publicidad

## Normas de Control Interno

### Ley 87 de 1993.

Se establecen las normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado y señala que debe consultar los principios de la Constitución.

# Consideraciones



## Modelo Estándar de Control Interno

**Decreto 1083 de 2015**

Adoptado su actualización mediante.

De acuerdo a las políticas de desarrollo administrativo

Decreto 934 de 2014 Establece como elemento de ambiente control; los acuerdos, compromisos y protocolos éticos.

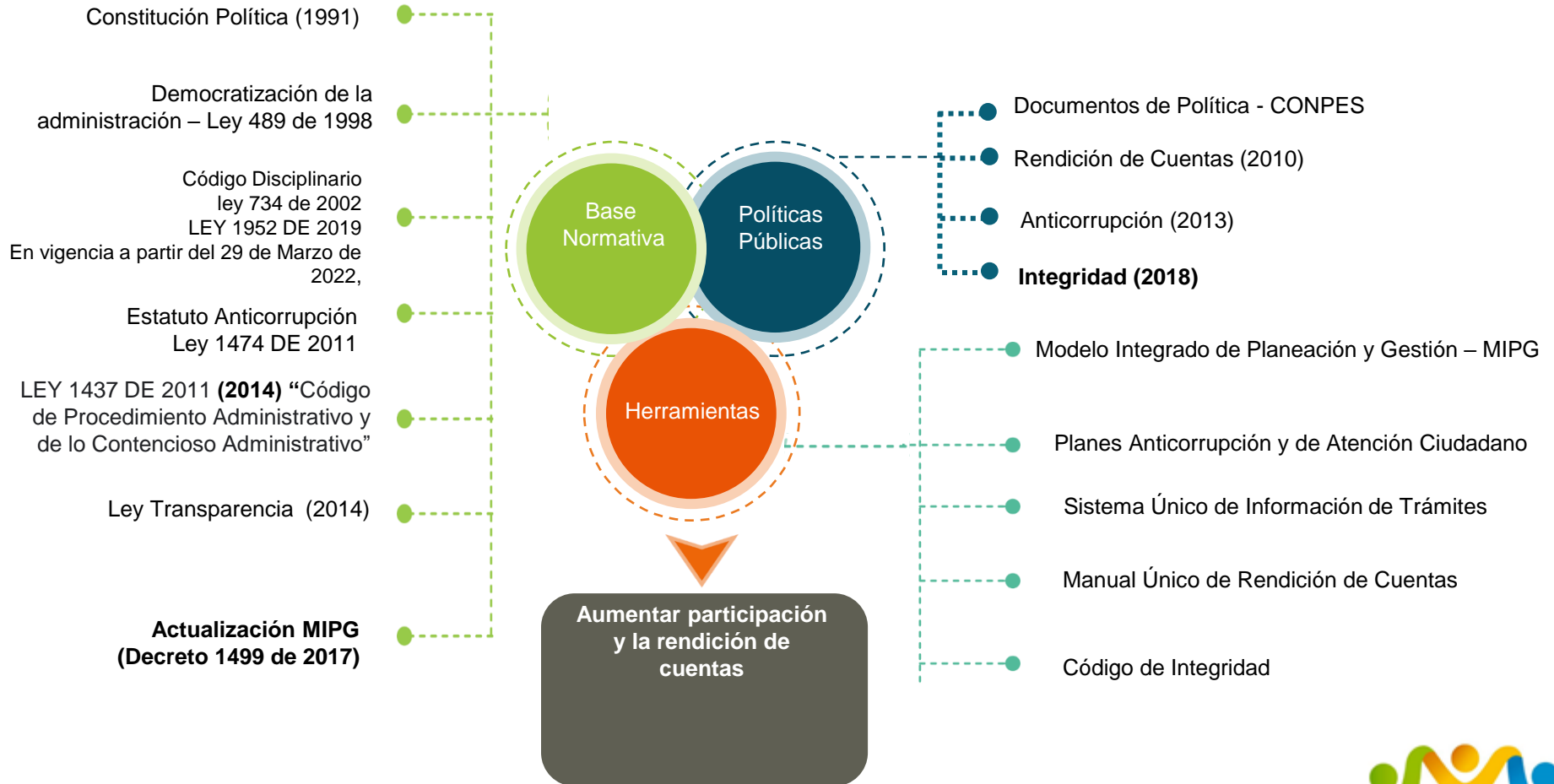
Transparencia, participación y servicio al ciudadano. Orientado al acercamiento del Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública

## **CIRCULAR EXTERNA 2021170000004-5 DE 2021 15-09-2021**

Lograr un mayor compromiso y responsabilidad frente a la gestión de riesgos es indispensable la implementación y la ejecución de mejores prácticas organizacionales mediante la formulación, implementación, desarrollo y seguimiento de un Código de Conducta y de Buen Gobierno.



Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)  
 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA



## Enfoque de cambio cultural de las conductas cotidianas

El cambio cultural pretende modificar percepciones, suposiciones actitudes y creencias que se manifiestan en el comportamientos y hábitos de los servidores públicos

Hecha la ley, hecha la ...

Que roben pero que ...

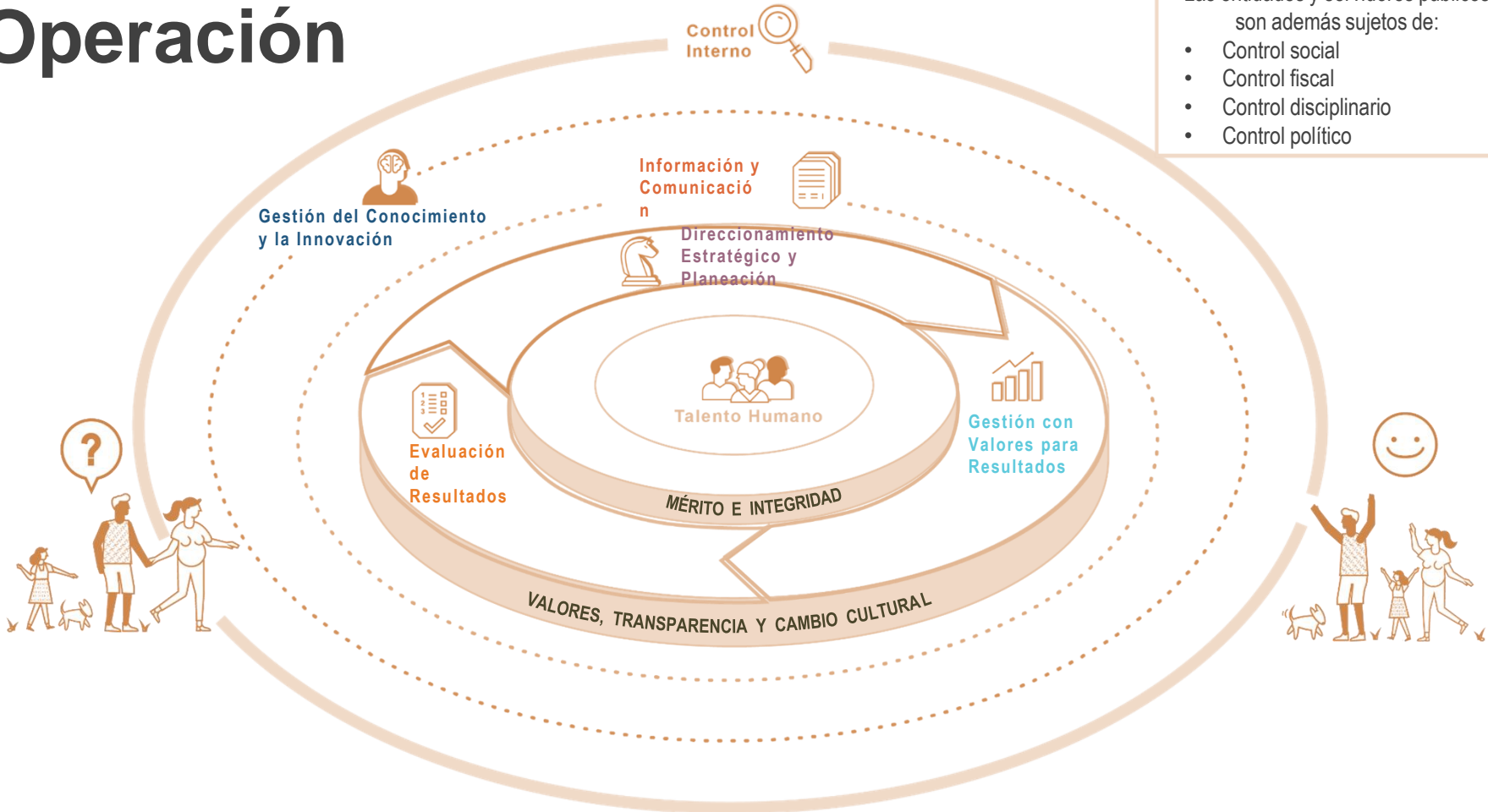
Usar la impresora de la entidad

Llegar tarde a trabajar

# Algunos elementos del marco de Integridad de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)



## Operación



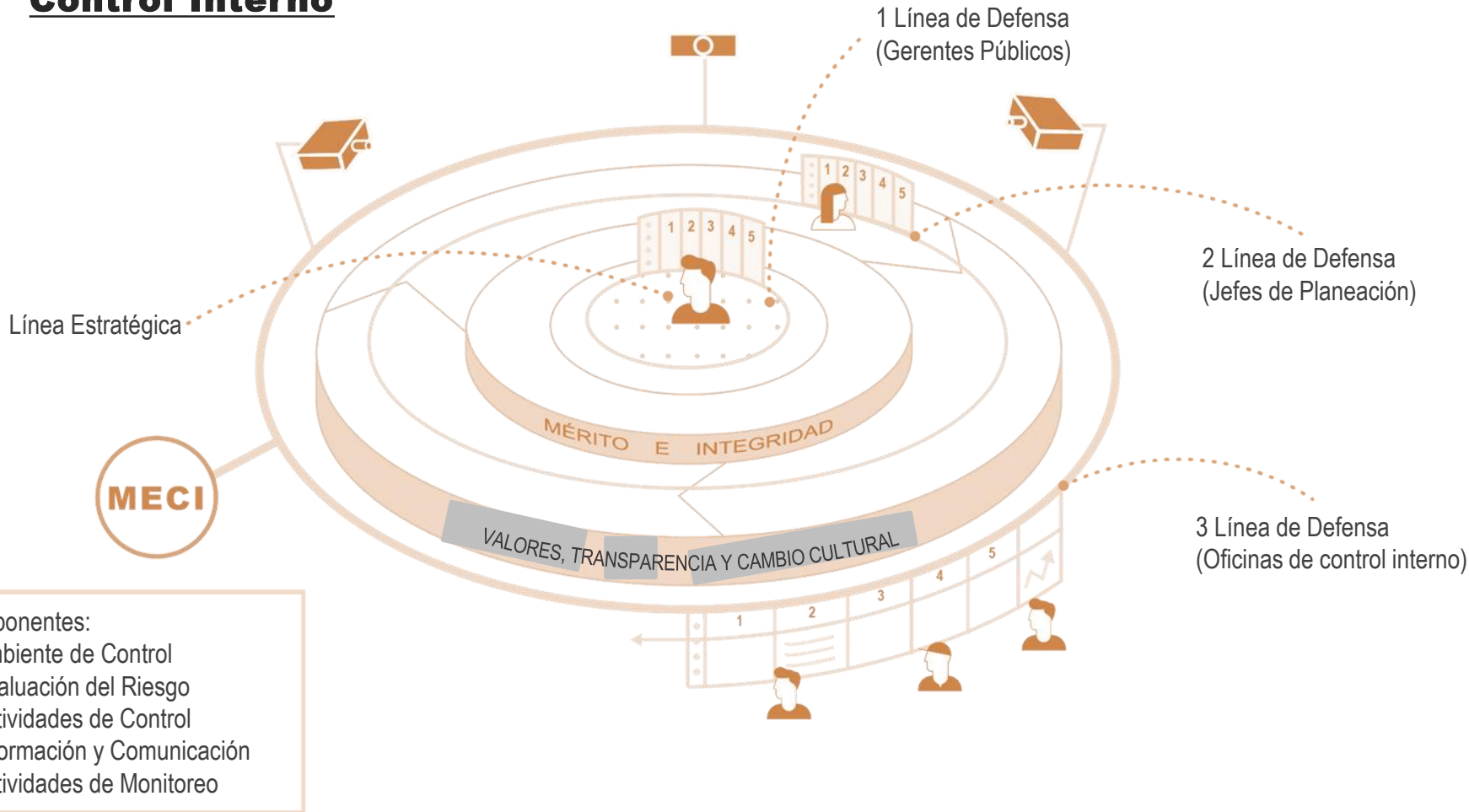
Las entidades y servidores públicos son además sujetos de:

- Control social
- Control fiscal
- Control disciplinario
- Control político



DIMENSIÓN 7

**Control Interno**



# COMPOSICIÓN CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO.

- I. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.
- II. PROCEDERES ÉTICOS.
- III. DISPOSICIONES SOBRE BUEN GOBIERNO.
- IV. ACTA DE COMPROMISO.

# I. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.

# I. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.

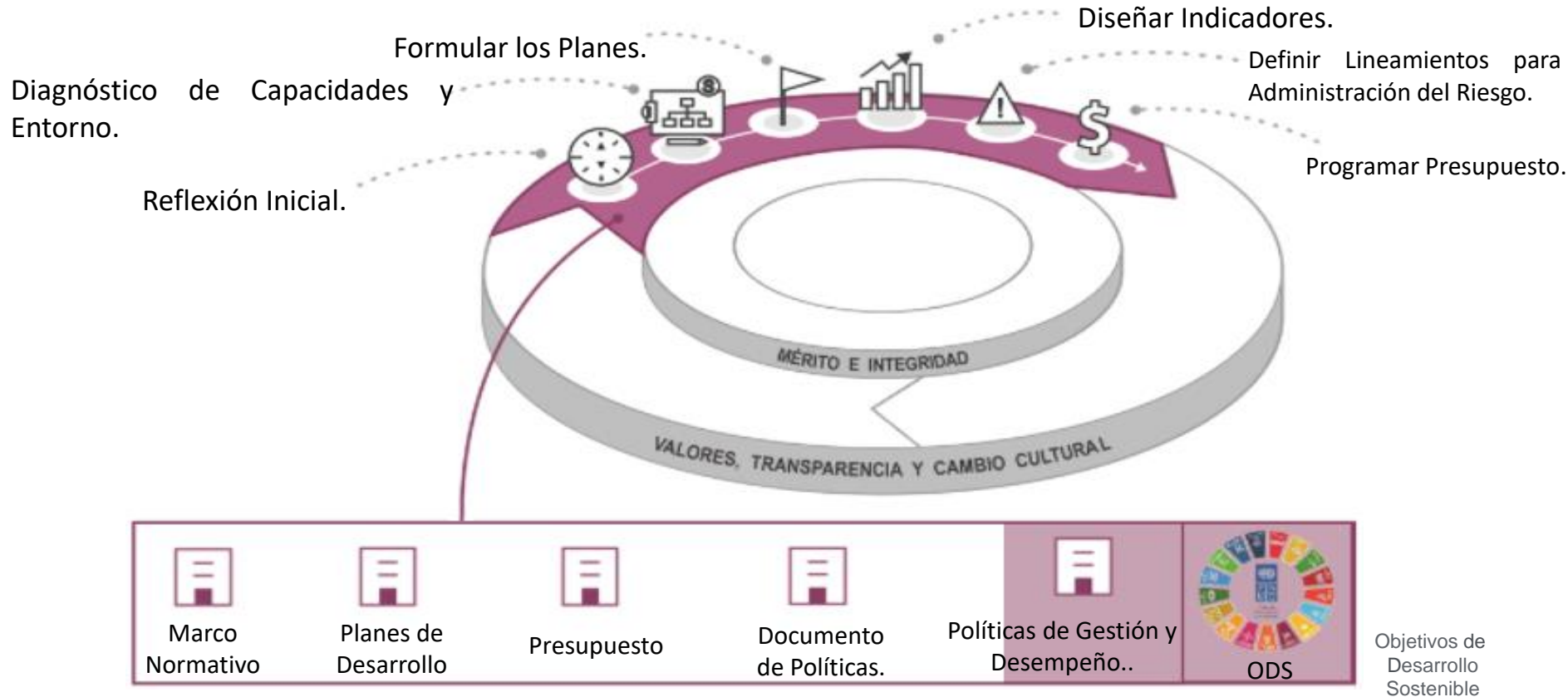


DEPARTAMENTO DEL META



DIMENSIÓN 2

## **Direccionamiento Estratégico y planeación**



AL SERVICIO DE LA GENTE  
GOBERNACIÓN DEL META

## II. PROCEDERES ÉTICOS.

## II. PROCEDERES ÉTICOS.



*“Los procedimientos éticos enmarcarán y orientarán la conducta de los servidores de la entidad hacia el desempeño íntegro, efectivo y transparente de sus funciones, con el propósito de promover la legitimidad y credibilidad de las actuaciones que ejerza estos, teniendo en cuenta los valores del servidor público tales como la honestidad, la lealtad, entre otros para lograr transformaciones de manera humanizada”.*

De los servidores públicos y/o contratistas de la Empresa Social del Estado del departamento del Meta, ESE “Solución Salud”, en desarrollo de las funciones asignadas a su trabajo, deberán aplicar y cumplir los siguientes procedimientos éticos:

Los servidores públicos y/o contratistas en relación al ejercicio de la Empresa Social del Estado del departamento del Meta, ESE “Solución Salud”:



## 3.5 triángulo de integridad

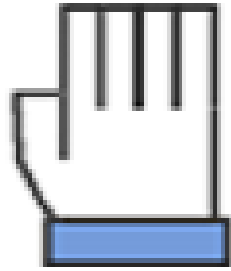
### Promover la integridad como política



## Numeral 3.6 Códigos de Integridad.



**RESPECTO**



**HONESTIDAD**



**COMPROMISO**



**DILIGENCIA**



**JUSTICIA**

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación



Alguna vez se han preguntado, ¿Cuál es el valor de ser servidor público?

Ser servidor público no es cualquier labor. Implica un comportamiento especial, un deber ser particular, una manera específica de actuar bajo el sentido de la ética de lo público.

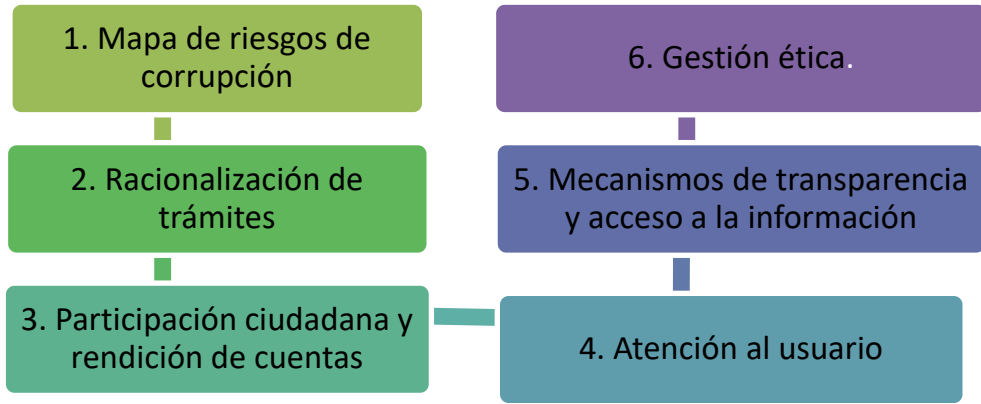
Los servidores públicos debemos ser actores activos en la lucha contra la corrupción. Asumiendo comportamientos orientados a los valores del servicio público y la ética de lo público hacemos un valioso aporte.

### III. DISPOSICIONES SOBRE BUEN GOBIERNO.

# III. DISPOSICIONES SOBRE BUEN GOBIERNO.



## 3.8 Lineamientos Frente a los Actos de Corrupción y Fraude.



## 3.9 Lineamientos Antipiratería.



## 3.10 Lineamientos Acerca de Conflictos de Interés.

**¿SABIA USTED?**  
 Cállese con los lineamientos que ha prohibido la PGN sobre sobre el registro de conflicto de intereses?

  
**PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION**  
 ¿Y hoy de qué vamos a hablar?

De la Directiva 23 de 2020, mediante la cual se implementa el formulario de registro de conflicto de intereses de la Procuraduría General de la Nación

 haga clic aquí

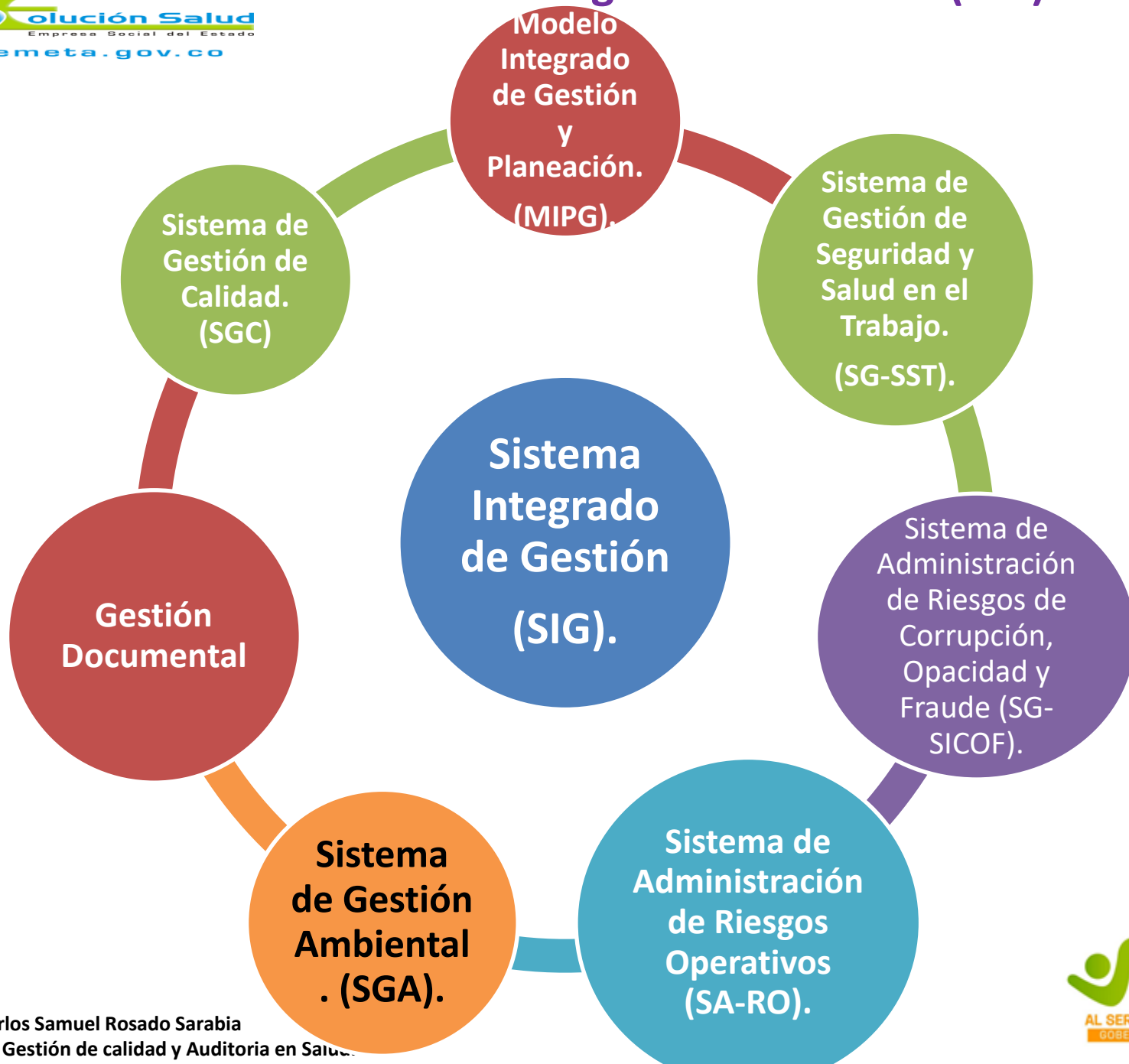
Procuraduría General de la Nación  
 República de Colombia

## 3.11 Compromiso con la Rendición de Cuentas



**10 RAZONES PARA RENDIR CUENTAS**

- 1 PARA INFORMAR Y EXPLICAR LA GESTIÓN REALIZADA.**
- 2 PROMOVER EL DIALOGO ENTRE GOBIERNO Y CIUDADANOS.**
- 3 MOSTRAR ACCIONES Y RESULTADOS.**
- 4 FOMENTAR LA TRANSPARENCIA, EL GOBIERNO ABIERTO Y LA PARTICIPACIÓN.**
- 5 GARANTIZAR EL DERECHO A PEDIR CUENTAS Y HACER CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA.**
- 6 GENERAR INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA.**
- 7 TOMAR DECISIONES A PARTIR DEL DIALOGO CON LOS CIUDADANOS.**
- 8 CONSOLIDAR EL GOBIERNO ABIERTO Y CONSTITUIRSE EN EJEMPLO DE BUEN GOBIERNO.**
- 9 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA.**
- 10 PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO A LA PAZ.**

# Sistema Integrado de Gestión (SIG)



## IV. ACTA DE COMPROMISO.

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E "SOLUCIÓN SALUD"</b>			
	<b>ACTA DE COMPROMISO ETICO</b>			
	Código <b>FR-DE-03</b>	Versión 1	Fecha Vigencia <b>2021/10/03</b>	Páginas <b>1 de 1</b>

Ciudad y fecha \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_ en calidad de Miembro de Junta Directiva \_\_\_\_, funcionario \_\_\_\_, o contratista \_\_\_\_, de la Empresa Social del Estado del departamento del Meta, ESE "Solución Salud", ejerciendo mis labores en el Nivel Central: \_\_\_\_, o centro de atención de: \_\_\_\_\_, manifiesto libremente que conozco y entiendo en su totalidad el contenido el Código de Ética y Buen Gobierno y me comprometo a cumplirlo, respetarlo y aplicarlo, de manera que se fortalezca la transparencia, prestigio y credibilidad de mi labor como Miembro de Junta Directiva, funcionario o colaborador de la empresa.

**Por lo tanto, me comprometo a:**

- Promover en mi grupo de trabajo y con todos los grupos de interés de la entidad, una cultura socialmente responsable orientada al respeto por los derechos humanos, prácticas laborales justas, enfoque de precaución frente a los impactos ambientales y a la lucha contra la corrupción.
- Actuar en coherencia con su contenido y filosofía, dado que se relaciona con las conductas que debo practicar como servidor público.
- Seguir los lineamientos que el manual dispone, para que mi labor y mi comportamiento se encuentren siempre encaminados al cumplimiento de la Misión y Visión adoptada por la Entidad, contribuyendo de esta forma a la lucha contra la corrupción en todas sus formas.

Nombre. \_\_\_\_\_

Cédula. \_\_\_\_\_

Firma. \_\_\_\_\_

Cargo. \_\_\_\_\_

